Resolución DNERHS Nº 50 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA 30/12 ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA, LLAMADO DESTINADO A DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD – MSPYBS PARA EL EJERCICIO 2012.

Asunción, 30 de Noviembre de 2012

VISTOS: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación directa para la "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" para dependencias de la Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos – SUB UOC 40 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud y la nota DNCP N° 30.826 en la cual recomienda realizar el criterio de desempate para la adjudicación de dicho proceso de contratación.-.

CONSIDERANDO: Que la "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" para dependencias de la Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos – SUB UOC 40 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud. Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21.909 que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
R E S U E L V E:

Artículo 1º Dejar sin efecto la Resolución DNERHS N° 37/12 de fecha 9 de noviembre 2012, en base a la reevaluación y las recomendaciones Comité de Evaluación considerando la nota DNCP N° 30.826.-

Artículo 2º Adjudicar el llamado de Contratación Directa Nº 30/12 para la "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Evaluación asumiendo la responsabilidad como máxima autoridad de esta Sub UOC, a las siguientes empresas:

- **ITEMS 1, 3, 6 Y 8: "INDUCLOR S.R.L"** por un monto total equivalente a la suma de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) IVA incluido.
- **ITEMS 4, 5 y 9: "GL VENTAS Y SERVICIOS"** por un monto total equivalente a la suma de Gs. 407.000 (guaraníes cuatrocientos siete mil) IVA incluido.
- **ITEMS 2, 7 y 10: "J & M COMERCIAL"** por un monto total equivalente a la suma de Gs. 2.598.800 (guaraníes dos millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos) IVA incluido.

Artículo 3º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – imputación presupuestaria 1-09 y FF 30 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2012.

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. Guadalupe Rolón
DIRECTORA NACIONAL DNERHS.